

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA

Bogotá D.C., dos de noviembre de dos mil veintidós.

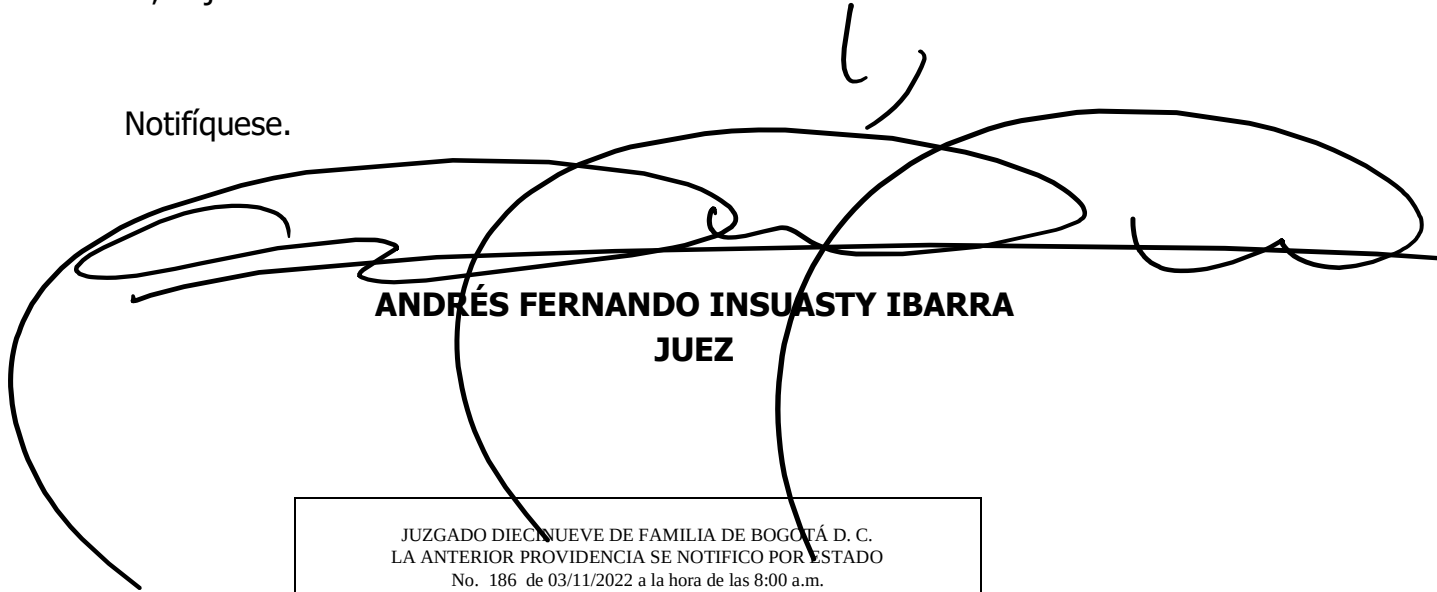
En atención al informe secretarial que antecede, el Juzgado DISPONE:

1. Conforme al memorial allegado el 27 de mayo de 2022 por la parte interesada (051), Se REQUIERE a la Defensoría del Pueblo y/o Personería Delegada para la Familia y Sujetos de Especial Protección Constitucional de Bogotá D.C., para que procedan a informar el trámite impartido al oficio No. 457 de 20 de enero de 2022 emitido en este proceso, y en todo caso, procedan conforme a su competencia a PRÁCTICAR DE MANERA PRIORITARIA la VALORACIÓN DE APOYOS a la señora LEIDY PERALTA CASTELLANOS. **Ofíciense por Secretaría dejando las constancias del caso.**

2. Para los fines legales pertinentes a que haya lugar y según lo dispuesto en el artículo 286 del C.G.P., se corrige el numeral 1 del auto de fecha 11 de octubre de 2021, en el sentido de precisar que la presente demanda VERBAL SUMARIA de ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS es instaurada a través de apoderada judicial por TATIANA PERALTA CASTELLANOS **A FAVOR de** LEIDY PERALTA CASTELLANOS.

3. Notifíquese al señor Agente del Ministerio Público adscrito a esta Sede Judicial, dejando las constancias del caso.

Notifíquese.



ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 186 de 03/11/2022 a la hora de las 8:00 a.m.

SANDRA ROZO RODRÍGUEZ
Secretaria

YPD

Firmado Por:
Andres Fernando Insuasty Ibarra
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 019 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8559bb6b91973a3b46d0193ddfd5727f5af7b36bbf9138deff7b983ae9e157d5**

Documento generado en 02/11/2022 10:59:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>